

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente de proceder a liquidar las costas a la que fue condenada la parte ejecutada.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA	
Agencias en derecho	\$ 6.502.000
Gastos registro Fl 008	\$38.000
Gastos citación Fl 010	\$4.700
Gastos Envío Fl 014	\$4.700
Gastos Notificación Fl. 029	\$4.700
TOTAL COSTAS	\$6.554.100

Manizales, 10 de mayo de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170013103005-2021-00065-00
AUTO	INTERLOCUTORIO
EJECUTANTE	RICARDO BERNAL PEÑA
EJECUTADO	JESÚS ALBERTO LÓPEZ VILLEGAS

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba. Ejecutoriada esta decisión se ordena correr traslado de la liquidación del crédito obrante a folio 037 del dossier, a través de la fijación en lista por secretaria.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA